

Boletín Oficial



de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

NUM. 8363

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entenderá hecha su promulgación el día en que termine la inauguración de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y disposiciones que se mandan publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pagarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1889).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gacetas 25 al 27 de Julio)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con el fin de que esa Dirección general conozca siempre con la oportunidad debida el uso que en cada caso se hace, por el personal de Obras públicas, de la facultad de exigir el abono de indemnizaciones y gastos, etc., a particulares, Empresas o Corporaciones, según establecen la Instrucción aprobada por Real orden de 21 de Abril de 1910, las disposiciones que regulan la ejecución de obras por el sistema de contrata y las demás que tales abonos autorizan,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Se llevará en cada una de las Jefaturas, Delegaciones o Dependencias de la Dirección general de Obras públicas un libro especial de registro, foliado y rubricado en cada folio por el Jefe correspondiente, en el que se anoten por orden correlativo de número y fecha los presupuestos que se pasen a contratistas, Corporaciones, Empresas o particulares de indemnizaciones y gastos que por cualquier concepto hayan de satisfacer, según lo establecido en la Instrucción aprobada por Real orden de 21 de Abril de 1910 en los pliegos de condiciones generales, en los fagos de cultivos y en los particulares de las obras contratadas, así como en las demás disposiciones vigentes generales o especiales.

Segundo. Dichos presupuestos llevarán una numeración correlativa, y al propio tiempo que se envíen a los interesados, se remitirán en copia a la Dirección general de Obras públicas, donde serán reunidos en carpetas separadas para cada Jefatura, delegación o Dependencia.

Tercero. En ningún caso ni por ningún concepto se pasará cuenta alguna a contratista, Corporación, Empresa o particular, sin que sea consecuencia de presupuesto tramitado según establece el apartado segundo que antecede.

Cuarto. Los Consejeros de Obras públicas, al realizar las visitas que previene el Real decreto de 20 Septiembre de 1919, dedicarán una especial atención a los registros de presupuestos a que la presente disposición se refiere y a las cuentas con los mismos presupuestos.

relacionadas, y propondrán en cada caso lo que proceda.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Julio de 1920.

ORTUÑO

Señor Director general de Obras públicas.

Lo que se publica en la Gaceta de Madrid para conocimiento del Presidente del Consejo de Obras públicas, al de los Ingenieros Jefes de todos los servicios dependientes de la Dirección general del ramo y demás efectos.

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.—Sección de Comercio

El «Diario Oficial» de la República francesa, correspondiente al 10 del actual, publica un Decreto de fecha 4 por el que se prohíbe a partir de la fecha de la publicación del mismo, la exportación, así como la reexportación procedente de «entrepot», depósito, tránsito y transbordo, del hierro fundido (partida número 205 del Arancel) y de los residuos, desperdicios de fundición de hierro o de acero así como de pedazos de objetos viejos de los mismos que no pueden utilizarse más que para ser refundidos (partida número 219 del Arancel).

Sin embargo, podrán acordarse excepciones a lo anteriormente dispuesto, en las condiciones que serán determinadas por el Ministerio de Hacienda, el de Comercio e Industria y el de Trabajos públicos, previo informe de la Comisión especial constituida al efecto.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 17 de Julio de 1920.—El Subsecretario, E. de Palacios.

(Gaceta 19 de Julio)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1908

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO DE BALEARES

Sección Delegada de Ibiza

Relación de los mozos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la ley vigente de Reclutamiento y los artículos 253 y 255 de su Reglamento, esta Sección tiene acordado declararles prófugos con carácter provisional, a fin de que puedan hacerse las gestiones para su busca y captura.

Nombre de los prófugos

REEMPLAZO DE 1920

San José

Juan Costa Costa, de Juan e Inés, n.º 3 del sorteo.

José Prats Tur, de Juan y Antonia, n.º 5 del id.

Vicente Cardona Tur, de Vicente y Margarita, n.º 8 del id.

Juan Mari Torres, de José y Catalina, n.º 9 del id.

Vicente Mari Tur, de Juan e Inés, n.º 13 del id.

José Torres Mari, de José y María, n.º 14 del id.

Juan Torres Ribas, 1.º de Juan y Francisca, n.º 20 del id.

José Ramón Riera, de Federico y Margarita, n.º 28 del id.

Antonio Serra Ribas, de José y Margarita, n.º 30 del id.

Antonio Mari Ribas, de Antonio y Josefa, n.º 31 del id.

José Serra Mari, de José y Catalina, n.º 34 del id.

José Ribas Prats, 2.º de José y Margarita, n.º 35 del id.

Juan Tur Ribas, de Bartolomé y María, n.º 36 del id.

Francisco Tur Cardona, de Francisco y Francisca, n.º 37 del id.

Juan Serra Riera, de Jorge y Catalina, n.º 41 del id.

José Torres Tur, de Vicente y Catalina, n.º 43 del id.

Francisco Mari Torres, de Francisco y Margarita, n.º 44 del id.

Ibiza

Vicente Torres Torres, de Vicente y Catalina, n.º 2 del sorteo.

Pedro Ferrer Torres, de Antonio y María, n.º 5 del id.

Juan Soler Tur, de Juan y María, n.º 8 del id.

Francisco Marin Rodrigo, de desconocidos, n.º 11 del id.

José Ramón Amador, de desconocidos, n.º 12 del id.

Juan Sala Boned, de Vicente y María, n.º 14 del id.

Antonio Torres Felico, de Francisco y Josefa, n.º 15 del id.

Juan Mari Ramón, de Juan y Vicenta, n.º 19 del id.

Simón García Jordán, de desconocidos, n.º 23 del id.

Juan Tur Riera, de José y Catalina, n.º 24 del id.

Juan Orbay Riera, de Juan y María, n.º 25 del id.

Juan Mari Roig, de Antonio y María, n.º 30 del id.

José Torres Cardona, de Bartolomé y María, n.º 34 del id.

Ramón Morales Prats, de Salvador y Josefa, n.º 35 del id.

Fulgencio Fernandez Torres, de José y María, n.º 39 del id.

Vicente Arabi Costa, de José y María, n.º 40 del id.

Francisco Torres Roig, de Francisco y María, n.º 41 del id.

Juan Prats Costa, de José y Margarita, n.º 43 del id.

Juan Antonio Sala, de Antonio y Francisca, n.º 44 del id.

Francisco Tur Pérez, de José y María, n.º 46 del id.

Esteban Antonio Silvestre Cardona, de José y Josefa, n.º 53 del id.

Mariano Prats Juan, de José y Vicenta, n.º 57 del id.

José Millán Arador, de desconocidos, n.º 58 del id.

Juan Ferrer Clapés, de Vicente y María, n.º 59 del id.

Antonio Costa Ferrer, de Antonio y Catalina, n.º 60 del id.

Manuel Oliver Dolores, de Andrés y Amalia, n.º 62 del id.

Jaime Forteza Segura, de Jaime y Catalina, n.º 64 del id.

José Vidal Berenguer, de desconocidos, n.º 66 del id.

José Escandell Roig, de Jaime y María, n.º 70 del id.

Antonio Torres Torres, de Antonio y Eulalia, n.º 72 del id.

Formentera

Arsenio Tur Oliver, de Andrés y María, n.º 2 del sorteo.

Roberto Lavilla Boned, de Federico y Dolores, n.º 3 del id.

Antonio Torres Ferrer, de Miguel y Catalina, n.º 4 del id.

Antonio Riera Prats, de Antonio y María, n.º 5 del id.

José Ribas Cardona, de José y María, n.º 6 del id.

Juan Mari Guasch, de Antonio y Eulalia, n.º 7 del id.

San Antonio

Juan Boned Ribas, de José y Margarita, n.º 1 del sorteo.

Lucas Boned Boned, de Vicente y María, n.º 9 del id.

Antonio Torres Tur, de José y María, n.º 11 del id.

José Prats Torres, de Bartolomé y María, n.º 13 del id.

Antonio Costa Torres, de Antonio y Margarita, n.º 15 del id.

Antonio Planells Torres, de Juan y María, n.º 18 del id.

Juan Boned Boned, de Juan e Inés, n.º 20 del id.

Juan Torres Juan, de José y María, n.º 22 del id.

Juan Daviu Francisco, de Juan y María, n.º 26 del id.

Miguel Costa Costa, de Vicente y Esperanza, n.º 28 del id.

Pedro Tur Buñ, de Juan y María, n.º 29 del id.

Antonio Masía Pastor, de desconocidos, n.º 33 del id.

Luis Planells Riera, de Antonio y Juana, n.º 36 del id.

Juan Torres Boned, de Antonio y María, n.º 37 del id.

Antonio Costa Costa, de Miguel y María, n.º 38 del id.

Juan Cardona Riera, de Antonio y María, n.º 39 del id.

Vicente Prats Torres, de Antonio y María, n.º 40 del id.

Juan Tur Boned, de Juan y Margarita, n.º 41 del id.

José Ribas Costa, de Vicente y Josefa, n.º 42 del id.

Antonio Torres Serra, de Antonio y Catalina, n.º 44 del id.

Vicente Roig Torres, de José y Josefa, n.º 45 del id.

Antonio Mari Torres, de José y Catalina, n.º 46 del id.

José Tur Escandell, de Antonio y María, n.º 50 del id.

Juan Tur Serra, de Antonio y María, n.º 51 del id.

Miguel Escandell Tur, de Mariano y Catalina, n.º 53 del id.

José Boned Cardona, de José y María, n.º 54 del id.

Antonio Torres Costa, de Juan y Catalina, n.º 58 del id.

REEMPLAZO DE 1919

José Cardona Juan, de Vicente y María, n.º 25 del sorteo.

REEMPLAZO DE 1920

San Juan Bautista

José Torres Escandell, de Mariano y María, n.º 1 del sorteo.

José Ramón Juan, de José y Eulalia, n.º 2 del id.

Pedro Ferrer Ramón, de Jaime y Eulalia, n.º 8 del id.

Juan Juan Mari, de Antonio y Catalina, n.º 10 del id.

José Roig Ramón, de José y María, n.º 13 del id.

Juan Mari Mari, de Juan y María, n.º 14 del id.

Antonio Noguera Mari, de José y Catalina, n.º 15 del id.

Antonio Guasch Torres, de Antonio y Eulalia, n.º 17 del id.

Mariano Prats Paula, de Mariano y Lucía, n.º 19 del id.

Juan Mari Mari, de Juan y María, n.º 23 del id.

Antonio Torres Ferrer, de Vicente y María, n.º 24 del id.

Antonio Mari Roig, de Vicente y Catalina, n.º 25 del id.

Mariano Ramón Torres, de Mariano y Catalina, n.º 33 del id.

Jaime Ferrer Roig, de Pedro y Catalina, n.º 36 del id.

Antonio Riera Torres, de Juan y María, n.º 38 del id.

Pedro Colomar Ramón, de Pedro y María, n.º 40 del id.

Antonio Planella Roig, de Juan y María, n.º 41 del id.

Marcos Colomar Mari, de Marcos y María, n.º 45 del id.

José Torres Serra, de Antonio y Margarita, n.º 48 del id.

REEMPLAZO DE 1919

Mariano Tur Roig, de Mariano y María, n.º 8 del sorteo.

REEMPLAZO DE 1918

Antonio Ferrer Guasch, de José y María, n.º 31 del sorteo.

REEMPLAZO DE 1920

Santa Eulalia

Jaime Juan Juan, de Jaime y María, n.º 2 del sorteo.

Jaime Ferrer Roig, de Juan y Eulalia, n.º 4 del id.

José Arabi Cardona, de José y María, n.º 17 del id.

José Buñi Costa, de Juan y Catalina, n.º 19 del id.

Antonio Ferrer Mari, de Andrés y María, n.º 21 del id.

Juan Planells Boned, de Juan y Margarita, n.º 25 del id.

Pedro Yern Torres, de José y María, n.º 29 del id.

Juan Roig Riera, de Jaime y María, n.º 30 del id.

Juan Escandell Riera, de Juan y María, n.º 31 del id.

Antonio Tur Ribas, de Juan y María, n.º 38 del id.

Vicente Mari Juan, de Juan y Eulalia, n.º 39 del id.

Mariano Palerm Torres, de Juan y María, n.º 42 del id.

José Prats Torres, de José y María, n.º 44 del id.

Jaime Ferrer Mari, de Mateo y Catalina, n.º 46 del id.

José Juan Tur, de José y Margarita, n.º 47 del id.

Juan Colomar Ferrer, de Bartolomé y Catalina, n.º 49 del id.

José Guasch Ferrer, de José y Catalina, n.º 53 del id.

Antonio Planells Planells, de Antonio y María, n.º 56 del id.

Antonio Roig Cesta, de Juan y Catalina, n.º 60 del id.

REEMPLAZO DE 1918

Miguel Tur Torres, de Miguel y Eulalia, n.º 38 del sorteo.

Ibiza 20 de Julio de 1920.—El Presidente, Vicente Pereyra.—El Secretario, Juan Matutes.

Núm. 1894

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formalizada la relación del resultado del recuento de la Ganadería existente en este término municipal, queda expuesto al público por espacio de cinco días a efectos de reclamación a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la Provincia.

Manacor 20 Julio 1920.—El Alcalde, José Oliver.—El Secretario, S. Perelló Trias.

Núm. 1923

ALCALDIA DE SANTA EULALIA

Terminada la relación del recuento de ganadería queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de cinco días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.

Santa Eulalia 23 Julio 1920.—El Alcalde, Mariano Noguera.

Núm. 1926

AYUNTAMIENTO DE DEYA

Confeccionados los apéndices el amillaramiento sobre la riqueza rústica y pecuaria y urbana de este término municipal, correspondientes al próximo ejercicio de 1921-22, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, desde el día primero de Agosto próximo al quince del mismo ambos inclusive.

Deya 25 de Julio de 1920.—El Alcalde, Francisco Vives.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 1927

AYUNTAMIENTO DE VALLEDOSA

Formados los apéndices el amillaramiento de la riqueza rústica, colonia y urbana para el año económico inmediato estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación desde el 1.º al 15 de Agosto, conforme al R. D. de 4 de Abril de 1919.

Valldeosa 25 Julio 1920.—El Alcalde, Felio Morey.

Núm. 1911

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE PALMA

Lista definitiva de Jurados

Partido de Mahón

Cabezas de familia

D. Bartolomé Piris Pons, Ferrerías.
 Sebastián Moll Sastre, Ciudadela.
 Bartolomé Febrer Martín, Ferrerías.
 Sebastián Pons Orfila, Alayor.
 Marcelino Busutil Bisbal, Mahón.
 Antonio Espasa Tenebrell, id.
 Jaime Lladrés Pons, id.
 Benito Cassi Bagur, Mercadal.
 Enrique Femenias Pons, Mahón.
 Nicolás Pascual Mascaró, Ciudadela.
 Antonio Caules Claudio, Alayor.
 José Febrer Marqués, Ferrerías.
 Jaime Alzina Carretero, Ciudadela.
 Domingo Moll Mercadal, id.
 Lorenzo Vidal Juanico, Alayor.
 Antonio Cavaller Piris, Ciudadela.
 Juan J. Mesa Vinent, Mahón.
 Juan de los Rios Cardona, id.
 Juan Florit Allés, Ferrerías.
 Francisco Orfila Meliá, Alayor.
 Sebastián Barber Vidal, Ferrerías.
 Gabriel Pons Pons, Villacarlos.
 Jaime Llull Fuxá, Mercadal.
 Juan Pons Olives, San Luis.
 Bernardo Tuduri Pablo, Villacarlos.
 Antonio Pascual Triay, Mercadal.
 Miguel Calafat Juni, Mahón.
 Gaspar Pons Zabala, id.

D. Agustín Marqués Mons, id.
 Bernardo Tuduri Gornés, San Luis.
 Salvador Timoner Pons, Alayor.
 Francisco Moll Vivó, Ciudadela.
 José Moll Pons, Ferrerías.
 Bartolomé Allés Pelegrí, id.
 Pedro Pax Anglada, Mahón.
 Lorenzo Pons Pons, Mercadal.
 Antonio Bosch Ponsetí, Mahón.
 Francisco F. Andreu Femenias, id.
 Antonio Pons Mercadal, Alayor.
 Diego Petrus Escudero, Mahón.
 Antonio Tuduri Llibá, id.
 José Codina Cortada, id.
 Antonio Carreras Fortaleza, San Luis.

Antonio Sintés Gomila, Villacarlos.
 Vicente Manent Tuduri, id.
 Diego Botella Navarro, Mahón.
 Bartolomé Palliser Fedelich, id.
 Juan Lozano Manent, Villacarlos.
 Francisco Compañy Roca, idem.
 Sebastián Fuxá Petrus, Mercadal.
 Antonio Esteve Lozano, Mahón.
 Nicolás Mascaró Guardia, Alayor.
 Esteban Petrus Gomila, id.
 Jaime Argimbau Allés, Ferrerías.
 Eugenio Triay Mayans, Ciudadela.
 Rafael Febrer Seguí, id.
 Rafael Pons Moll, Ferrerías.
 Pelegrin Monecáda Massó, Mahón.
 Mateo Fuguet Orfila, id.
 Antonio Pons Barber, Mercadal.
 José Homs Segura, Villacarlos.
 Nicolás Pons Petrus, Alayor.
 Sebastián Garriga Orfila, idem.
 Francisco Seguí Monecáda, Mahón.
 Sebastián Camps Fronti, id.
 Gabriel Juanico Piris, Alayor.
 Francisco Albertí Vidal, Mahón.
 Ramón Carreras Hernandez, id.
 Pedro Vidal Sintés, San Luis.
 Bartolomé Mir Pons, Villacarlos.
 Manuel Maldonado Vidal, Mahón.
 Jaime Mercadal Timoner, id.
 Juan Costabella Mir, id.
 José Buils Mercadal, Alayor.
 Lorenzo Miguel Preto, Mahón.
 Serafín Alzina Sintés, Alayor.
 José Cardona Enrich, Ferrerías.
 Cristóbal Sastre Cursach, Ciudadela.
 Manuel Cardona Pons, Mahón.
 Juan Salord Barber, id.
 Bernardo Moll Quintana, Mercadal.
 Candido Calderon Martínez, Villacarlos.

Diego Prats Ventayol, idem.
 Pedro Orfila Seguí, San Luis.
 Leonardo Gomila Castell, Mahón.
 Vicente Andreu Cánovas, id.
 Joaquín Ferrer Martínez, id.
 Vicente Orfila Moll, Alayor.
 Juan Pons Pons, id.
 Sebastián Seguí Traid, Ciudadela.
 Miguel Camps Gomila, Ferrerías.
 Miguel Gomila Pons, idem.
 Cristóbal Tomas Sitges, Mahón.
 Francisco Torres Coll, idem.
 Lorenzo Rotger Cloquell, id.
 José Tuduri Escribá, Villacarlos.
 Bartolomé Huguet Fons, Mercadal.
 Bartolomé Sintés Tuduri, San Luis.
 Federico Canut Clavé, Mahón.
 Clemente Olives Pons, id.
 Francisco Ginier Sintés, Villacarlos.
 Tomás Carreras Allés, Mercadal.
 Gabriel Pons Torrent, Ferrerías.
 Juan Fons Hernandez, Alayor.
 Juan Morla Cardona, id.
 Miguel Pons Triay, Ciudadela.
 Juan T. Vidal Palliser, Mahón.
 Lucas Pons Castell, id.
 Manuel Beltrán Lladrés, id.
 Gabriel Timoner Coll, id.
 Juan Victori Manent, Villacarlos.
 Bartolomé Huguet Simó, Mercadal.
 Juan Riera León, Mahón.
 José Briones Mesa, id.
 Juan Pujol Saura, Alayor.
 José Cardona Barber, Ferrerías.
 Juan Rotger Marqués, id.
 Antonio Orfila Moll, Alayor.
 Nicolás Serra Cavaller, Ciudadela.
 Lorenzo Gomila Carreras, Mahón.
 Guillermo Llobera Gomila, id.
 Leopoldo Victor Gomila, id.
 Francisco Mercadal Orfila, San Luis.
 Manuel Buils Mercadal, Mahón.
 Juan T. Salord Salord, Alayor.
 Bartolomé Moll Pons, Ferrerías.
 Sebastián Moll Casanovas, Ciudadela.
 Juan Fortuñy Sintés, Alayor.

D. Bartolomé Seguí Prats, Ciudadela.
 Bartolomé Florit Allés, Ferrerías.
 Francisco Buenaventura Saura, Mahón.
 Mateo Ponsetí Sintés, id.
 Juan L'ompart Huguet, Villacarlos.
 Gabriel Barber Moll, Mercadal.
 Pedro A. Cardona Pons, Mahón.
 Antonio Grandío Tendero, id.
 Miguel Tutzó Gelabert, id.
 Pedro Pons Llambias, Alayor.
 Juan Palliser Allés, Ferrerías.
 Antonio Riudavets Amengual, Mahón.
 Onofre Andreu Torrent, id.
 Antonio Pons Borrás, Alayor.
 Francisco Febrer Martí, Ferrerías.
 Juan Hernandez Sans, Mahón.
 Juan Pons Vidal, San Luis.
 Pedro Salord Martorell, Ciudadela.
 Juan Villalonga Martí, Ferrerías.
 Pascual Asins Monso, Villacarlos.
 Bartolomé Vives Rosselló, Mahón.
 Miguel Fusco Gomila, id.

Capacidades

D. Jaime Allés Mesa, Mahón.
 Gabriel Cardona Enrich, Ferrerías.
 Francisco Femenias Fábregas, Mahón.
 Bonifacio Iñiguez Iñiguez, id.
 Juan Lladrés Moll, Ciudadela.
 Rafael Mansió Guardia, Alayor.
 Juan Fons Serra, id.
 Francisco Hernandez Sanz, Mahón.
 Lorenzo Galmés Villalonga, Mercadal.
 Antonio Moragues, Villacarlos.
 José Gornés Moll, Mercadal.
 Mariano Colorado Carlos, Mahón.
 Luis Simó Gómez, id.
 Cirilo Abadía Llorens, Mahón.
 Juan Pons Riera, Ferrerías.
 José Pons Canet, Ciudadela.
 Miguel Allés Pons, Ferrerías.
 Francisco Sintés Mercadal, Alayor.
 Cristóbal Pons Pons, id.
 Pablo G. Triay Gualons, Ciudadela.
 Mateo Seguí Carreras, Mahón.
 Francisco Vidal Sintés, id.
 José Riera Sampol, id.
 Bartolomé Pons Moll, Mercadal.
 Pedro Puig Comas, Villacarlos.
 Mariano Perez Castañiza, Mercadal.
 Antonio J. Tuduri Monjo, Mahón.
 Pedro Ripoll Busquets, id.
 Antonio Roca Varez, id.
 José Comellas Fulcará, Ciudadela.
 Constantino Villares de la Galla, Mahón.
 Lorenzo Riudavets Guardia, Alayor.
 Miguel Borrás Amstey, Villacarlos.
 Gabriel Llufriu Mercadal, Mercadal.
 José Beltrán Manella, idem.
 Jaime Ferrer Aledo, Mahón.
 Francisco Fernandez Huguet, id.
 Juan Sintés Sagreras, Ciudadela.
 Juan Benejam Vives, id.
 Antonio Coll Febrer, Ferrerías.
 Bartolomé Florit Camps, Alayor.
 Guillermo Pons Alzina, Mahón.
 José Ripoll Mari, Villacarlos.
 Jaime Camps Fayas, Mercadal.
 Martín Escudero Seguí, Mahón.
 Sebastián Sapiña Femenia, id.
 José Pascual Meliá, Mercadal.
 Ramón Teixera Rosselló, Villacarlos.
 Miguel Moll Vivó, Ciudadela.
 Tomás de Salort Salort, Alayor.
 Juan Gelabert Caules, Ciudadela.
 José María Mercadal Pons, Mahón.
 Felix Morell, id.
 Lorenzo Pons Orfila, Mercadal.
 Juan Sanz Riera, id.
 Francisco Andreu Orfila, Mahón.
 José Allés Janer, Ciudadela.
 Lorenzo Palliser Florit, Alayor.
 Gabriel Portas Vidal, Villacarlos.
 José Vidal Gualons, id.
 José Pons Alzina, Mahón.
 Juan Pons Llorens, Ciudadela.
 Juan Galmés Galmés, Mercadal.
 Gabriel Vidal Oliver, Villacarlos.
 Cristóbal Pons Bagur, Ciudadela.
 Joaquín Gomez Fontova, Mahón.
 Pedro Allés Barber, Mercadal.
 Juan Pascual Huguet, id.
 Pedro Riudavets Moll, idem.
 José Fuxá Prieto, Villacarlos.
 Juan Coll Sintés, Alayor.
 Miguel Villalonga Pons, idem.
 Gabriel de Oliver Olives, Ciudadela.

D. Antonio Palliser Villalonga, Mercadal.
Remigio Alejandro Prietos, Mahón.

Partido de Manacor

Cabezas de familia

D. Gabriel Jusama Nicolau, Felanitx.
Bartolomé Juliá Adrover, Manacor.
Miguel Picornell Fullana, id.
Damián Adrover Oliver, Santanyí.
Francisco Nicolau Artigues, Felanitx.
Juan Manresa Vadell, id.
Juan Sala Prohens, Campos del Puerto.
José Nicolau Verger, Porreras.
Marías Noguera Ballester, Campos del Puerto.
Lucas Verger Lladó, Santanyí.
Damián Riber Riera, Manacor.
Marías Oliver Oliver, id.
José Valls Fuster, Felanitx.
Miguel Sastre Orespi, Montuiri.
Guillermo Gaya Barceló, San Juan.
Gabriel Gari Bou, Vilafranca.
Juan Ferrer Nadal, San Lorenzo de Descardasar.
Antonio Gelabert Bonet, Petra.
Rafael Aguiló Pifia, id.
Francisco Nicolau Sureda, Artá.
Antonio Vaquer Moll, Capdepera.
Antonio Arrom Mulet, Manacor.
Antonio Fiol Domenge, id.
Pedro Santandreu Vives, id.
Julian Berquera Vila, Santanyí.
Antonio Obrador Ramis, Felanitx.
Antonio Blanquer Galmés, Manacor.
Cosme Escalas Ferrer, Santanyí.
Damián Aloy Serra, Montuiri.
Mateo Prohens Mas, Campos del Puerto.
José Catalá Lapuente, Petra.
Francisco Domenge Nebot, Son Servera.
Juan Lliteras Amorós, Artá.
Melchor García Nadal, Manacor.
Miguel Riera Nadal, id.
Alejo Truyol Galmés, id.
José Oliver Rosselló, id.
Cristóbal Fuster Picó, Felanitx.
José Gari Juliá, Santanyí.
Bartolomé Barceló Escarrer, Porreras.
Antonio Jordá Buñola, Montuiri.
Bernardino Font Bauzá, San Juan.
Jorge Roca Font, Petra.
Gabriel Ribot Moragues, id.
Juan Barceló Servera, Son Servera.
Juan Ferrer Ginart, San Lorenzo.
Juan Caldentey Monedero, Felanitx.
Bartolomé Pastor Morey, Manacor.
Juan Pastor Monjó, id.
Bernardo Vadell Galmés, id.
Jerónimo Llado Vidal, Santanyí.
Bernardo Fuster Fuster, Porreras.
Jaime Janer Caldes, San Juan.
Andrés Alcóver Sureda, Manacor.
Antonio Obrador Gomila, id.
Miguel Bordejó Oliver, id.
Miguel Ramón Oliver, Felanitx.
Antonio Nicolau Ooli, Porreras.
Bartolomé Barceló Sastre Vilafranca.
Guillermo Mestre Gual, Petra.
Pedro Bordejó Gomila, Felanitx.
Bartolomé Vaquer Vesly, id.
Bartolomé Ferrer Bassa, Manacor.
Juan Jaime Ballester, id.
Antonio Serra Sansó, id.
Antonio Mayol Noguera, San Juan.
Mateo Mas Mesquida, Campos del Puerto.
Juan Sampil Cerdá, Montuiri.
Bernardo Fuster Vaquer, Porreras.
Gabriel Roca Moragues, Petra.
Antonio Llinás Gil, Son Servera.
Juan Gelabert Pastor, Artá.
Sebastián Rigo Tomás, Santanyí.
Juan Sual Bonet, id.
Joaquín Fuster Pomar, Manacor.
José Grimalt Pastor, id.
Miguel Oliver Fernandez, id.
Rafael Bonet Rigo, Santanyí.
Bartolomé Liadonet Pizá, Campos del Puerto.
Pedro Lliteras Galmés, Son Servera.
Cristóbal Picó Pifia, Felanitx.
Miguel Sureda Morey, Manacor.
Antonio Llull Riera, id.
Lorenzo Galmés Nadal, id.
José Castor Massanet, id.
Antonio Vadell Barceló, Felanitx.
Lucas Rigo Tomás, Santanyí.

D. Bartolomé Mas Mayol, Montuiri.
Rafael Aguiló Fuster, Petra.
Miguel Llaneras Esteve, Capdepera.
Antonio M. Llull Lliteras, Son Servera.
Antonio Nebot Nebot, id.
Onofre Oliver Galmés, Manacor.
Juan Morey Muntaner, id.
Juan Llull Parera, id.
Guillermo Fiol Domenge, id.
Sebastián Martí Riera, id.
Miguel Llodrá Obrador, Felanitx.
Francisco Pomar Picó, Campos del Puerto.
Pedro José Rullán Torres, Petra.
Jaime Lliteras Gelabert, Son Servera.
Bartolomé Alcina Sancho, Capdepera.
Jaime Muntaner Ferrer, Manacor.
José Pina Fuster, id.
Pedro Boned Juan, id.
Melchor Nadal Santandreu, id.
Antonio Nadal Pascual, id.
Lucas Oliver Canet, Felanitx.
Juan Miralles Vert, Montuiri.
Antonio Galmés Massanet, Son Servera.
Juan Ferrer Juan, San Lorenzo.
Gabriel Aizamora Tauler, Felanitx.
Juan Rosselló Galmés, Manacor.
Jerónimo Llull Caldentey, id.
Bartolomé Amengual Roig, id.
Andrés Lliteras Cerdá, id.
Miguel Fornés Muntaner, Artá.
Andrés Pascual Domenge, Son Servera.
Maximino Ramón Tur, Manacor.
Francisco Fernandez Truyol, id.
Juan Dalmau Grúa, id.
Juan Fernández Truyol, id.
Marcos Vadell Escalas, Santanyí.
Juan Company Sorell, San Juan.
Juan Galmés Riera, San Lorenzo.
Guillermo Caldentey Domenge, Manacor.
Juan Segura Miró, id.
Andrés Llabrés Llabrés, id.
Pedro Riera Galmés, id.
Lorenzo Homar Tous, id.
Antonio Ramis Ferragut, Felanitx.
Guillermo Porcel Palmer, id.
Miguel Morell Puigros, Santanyí.
Miguel Juan Gil Aizamora, Petra.
Pedro Llinás Massanet, Capdepera.
Juan Llull Sureda, Son Servera.
Rafael Perelló Mestre, Manacor.
Sebastián Riera Nadal, id.
Ramón Ferrer Servera, id.
Antonio Mesquida Mestre, id.
Lorenzo Royira Juan, Felanitx.
Bartolomé Berga Bosch, Manacor.
Guillermo Soler Comas, Felanitx.
Bartolomé Sala Mesquida, Campos.
Gabriel Garau Payeras, Artá.
Sebastián Vicens Covas, Santanyí.
Bartolomé Liobet Fargas, Manacor.
Antonio Jaime Ballester, id.
Mateo Flaquer Fiol, Capdepera.
Francisco Riera Bonet, Manacor.

Capacidades

D. Juan Fullana Galmés, Manacor.
Juan Sala Mas, Campos del Puerto.
Lucas Clar Oliver, Santanyí.
Bartolomé Vich Bennisar, Felanitx.
Miguel Rigo Puig, id.
Jaime Mora Suñer, Porreras.
Antonio Oliver Gaya, San Juan.
Juan Aloy Miralles, Montuiri.
Sebastián Font Vadell, Petra.
Julian Carrió Muntaner, Artá.
Gabriel Sancho Servera, San Lorenzo de Descardasar.
Sebastián Font Sancho, Capdepera.
Antonio Lliteras Servera, Son Servera.
Miguel Servera Sard, id.
Jaime Sancho Tous, Artá.
Juan Noguera Caldes, id.
Juan Servera Oamps, Manacor.
Rafael Nadal Ribot, id.
Miguel Oliver Caldentey, id.
Mateo Escalas Palmer, Santanyí.
Ernesto Mestre Artigues, Felanitx.
Juan Ballester Oliver, Campos del Puerto.
Francisco Mora Escarrer, Porreras.
José Mas Vert, Montuiri.
José Amengual Gual, Vilafranca de Bonañy.
Antonio Frontera Font, Petra.
Gabriel Fuster Fuster, Artá.

D. Antonio Vives Santandreu, Son Servera.
Pedro Galmés Llull, Manacor.
Francisco Gomila Vadell, id.
Antonio Amer Llodrá, id.
Francisco Pomar Fuster, Campos del Puerto.
Juan Santandreu Gayá, Vilafranca de Bonañy.
Antonio Bauzá Gayá, San Juan.
Juan Ferrando Obrador, Montuiri.
Gabriel Mora Riera, Porreras.
Juan Mascaró Matemala, San Lorenzo.
Andrés Riera Perelló, Felanitx.
Bartolomé Miguel Rosselló, id.
Bernardo Escalas Burguera, Santanyí.
Antonio Ferrer Lladria, Manacor.
Antonio Bosch Jaume, id.
Antonio Lliteras Ferrer, id.
Juan Verger Tomas, Santanyí.
Sebastián Ferrer Roig, Campos del Puerto.
Miguel Vidal Vidal, Santanyí.
Miguel Femenias Nadal, San Lorenzo.
Bartolomé Esteve Gil, Artá.
Juan Juan Oliver, id.
Gabriel Moll Garau, Capdepera.
Miguel Sancho Sancho, Son Servera.
Pedro Morell Oleza, Artá.
Antonio Martí Riera, Manacor.
Lorenzo Morey Gelabert, id.
Rafael Fuster Pomar, id.
Pedro Arnau Vadell, Felanitx.
Juan Mas Mesquida, Campos.
Juan Verger Ribas, Montuiri.
Gabriel Sureda Canet, San Lorenzo.
Pedro José Gil Juan, Artá.
Lorenzo Oliver Nadal, Manacor.
Sebastián Rosselló Ferrer, id.
Antonio Mascaró Nadal, id.
Antonio Jaime Ribot, id.
Miguel Clar Caldentey, Santanyí.
Juan Barceló Feliu, Porreras.
Pedro José Sansó Gaya, Vilafranca.
Sebastián Roca Mestre, Petra.
Antonio Miró Picó, Son Servera.
Miguel Alcina Cirer, Capdepera.
Juan Vaquer Font, id.
Juan Galmés Maiberti, Manacor.
Guillermo Puerto Noguera, id.
Jorge Llull Bonet, Santanyí.
Bartolomé Garcias, Campos.
Palma 22 de Julio de 1920.—El Secretario de Gobierno, Jaime Serra.—V. B.—El Presidente, Divar.

Num 1922

Don Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta Ciudad.

Por el presente edicto se llaman a las personas que resulten ser dueñas de los objetos y demás que a continuación se detallaran, cuyos objetos se creen procedentes de alguna sustracción, para declarar en el sumario que con motivo de ello me hallo instruyendo y al propio tiempo se les entera de los extremos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Un pañuelo a cuadros grandes, una tohalla de las llamadas velludas, un sombrero para criatura de piqué, un pañuelo de seda para payesa, una servilleta de hilo, un delantal de lista, siete albarcoques y quince pesetas en plata.

Palma 21 Julio de 1920.—Ignacio de Lecea.—P. O. del Secretario.—Miguel Oliver, oficial auxiliar.

Num. 1920

CEDULA DE CITACION

En las diligencias sumariales sobre juegos prohibidos en la Sociedad Veloz Sport Balear, que se siguen ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja se ha acordado se cite por medio de cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a D. Pedro Moragues Morell vecino de esta ciudad para que comparezca ante dicho Juzgado el quinto día siguiente a la publicación, a fin de prestar la oportuna declaración en dicho sumario, apercibido en su defecto de lo que hubiese lugar.

Y a fin de que la citación a D. Pedro Moragues Morell y publicación acordada

das tengan efecto se expide la presente cédula en Palma a veinte y uno de Julio de mil novecientos veinte.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 1917

SUBASTA

Anuncio.—El día tres de Agosto próximo a las once en el despacho del infrascrito Notario de Manacor Don José Vidal (calle Mayor número tres) bajo las condiciones que se hallan de manifiesta en su Notaria, tendrá lugar la subasta de la finca Son Femenias o las Toltas propia de Doña Angela María Femenias y Homar. Y a requerimiento del Presidente del Consejo de familia de dicha Señora, publicó este anuncio para que llegue a noticia de aquellos a quienes pueda interesar.

Manacor diez y ocho de Julio de mil novecientos veinte.—José Vidal.

Núm. 1919

D. Guillermo Ferragut Sber, capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sido hallado en el mar un barril con peso bruto de 213 kilogramos que contiene liquido al parecer de residuos de aceite mineral pasado por motor de petróleo alguna cantidad de agua, fué desembarcado en el punto conocido por las Lliteras, término municipal de Capdepera en el mes de Abril de 1918 y actualmente está depositado en la Aduana de dicha villa, se hace público por medio del presente edicto a fin de que los que se consideren dueños del citado bocado puedan por sí o por medio de apoderado presentarse ante este Juzgado en el término de 30 días a contar desde su publicación.

Palma 22 Julio 1920.—Guillermo Ferragut.

Num. 1918

REQUISITORIA

Serra Alemany Miguel, hijo de Jaime y de Francisca, natural de Andraitx, de estado soltero, profesión marino, de 19 años, señas: cuerpo ercicando, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color sano, otras particulares: una pequeña cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Palma calle de la Luz n.º 14, procesado por falta de presentación; comparecerá en término de 90 días ante el Juez Instructor de esta Comandancia de Marina Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Sber, a formular sus descargos por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1919 para recoger la cartilla naval, y con la advertencia de que de no comparecer a tal efecto en el mencionado plazo será declarado prófugo.

Palma de Mallorca 22 Julio de 1920.—Guillermo Ferragut.

Núm. 1931

EMPRESA RECAUDATORIA

del Contingente provincial

Cumpliendo lo prevenido en el caso 3.º de la condición 16 de las publicadas en el BOLETIN OFICIAL n.º 7627 correspondiente al 16 de Noviembre de 1915, esta Empresa pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que el día 1.º de Agosto próximo, empieza el periodo de recaudación voluntaria de la cuota provincial del 2.º trimestre de 1920 a 21.

El pago de la misma debe verificarse en la Caja de la Excelentísima Diputación provincial en los días laborables del expresado mes desde las 10 a las 13 horas.

Al propio tiempo se recomienda a los Sres. Alcaldes procuren cumplir con la mayor puntualidad esta ineludible obligación para evitarse las molestias que forzosamente les ha de ocasionar el procedimiento de apremio que se incoe una vez terminado el periodo voluntario de cobranza.

Palma 27 de Julio de 1920.—El Concesionario, José Baiguera.

CUENTA del primer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	89'84
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	0
CARGO.	89'84
Data por pagos verificados en igual trimestre.	0
Existencia para el trimestre que sigue.	89'84

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Impuestos.	>	>	>
Beneficencia.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Extraordinarios.	>	>	>
Resultas.	89'84	>	89'84
Rec. para cubrir el déficit.	>	>	>
Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	89'84	>	89'84

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayuntamiento.	>	>	>
Policia de Seguridad.	>	>	>
Policia urbana y rural.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Beneficencia.	>	>	>
Obras públicas.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Cargas.	>	>	>
Ob. de nueva construcción.	>	>	>
Imprevistos.	>	>	>
Resultas.	>	>	>
Data pesetas.	>	>	>

El Campanet a 1.º de Julio de 1920.—El Depositario, Sebastián Villalonga.—El Secretario-Contador, Juan Martorell.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Sastre.

CUENTA del primer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	23998'42
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	0
CARGO.	23998'42
Data por pagos verificados en igual trimestre.	0
Existencia en el trimestre que sigue.	23998'42

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Impuestos.	>	>	>
Beneficencia.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Extraordinarios.	>	>	>
Resultas.	13998'42	>	23998'42
Rec. para cubrir el déficit.	>	>	>
Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	23998'42	>	23998'42

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayuntamiento.	>	>	>
Policia de Seguridad.	>	>	>
Policia urbana y rural.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Beneficencia.	>	>	>
Obras públicas.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Cargas.	>	>	>
Ob. de nueva construcción.	>	>	>
Imprevistos.	>	>	>
Resultas.	>	>	>
Data pesetas.	>	>	>

En Porreras a 24 de Julio de 1920.—El Depositario, Andrés Nicolau.—El Secretario-Contador, Antonio Sastre.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Antonio Frau.

CUENTA del primer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	3042'05
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	0
CARGO.	3042'05
Data por pagos verificados en igual trimestre.	452'19
Existencia para el trimestre que sigue.	2589'86

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Impuestos.	722'00	>	722'00
Beneficencia.	2320'05	>	2320'05
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Extraordinarios.	>	>	>
Resultas.	>	>	>
Rec. para cubrir el déficit.	>	>	>
Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	3042'05	>	3042'05

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayuntamiento.	>	>	>
Policia de Seguridad.	153'25	>	153'25
Policia urbana y rural.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Beneficencia.	>	>	>
Obras públicas.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Cargas.	298'94	>	298'94
Ob. de nueva construcción.	>	>	>
Imprevistos.	>	>	>
Resultas.	>	>	>
Data pesetas.	452'19	>	452'19

En Selva a 1.º de Julio de 1920.—El Depositario, Jaime Vallori.—El Secretario-Contador, Mateo Sastre.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio M.º Noguero.

CUENTA del primer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	5291'58
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	9418'05
CARGO.	14709'58
Data pagos verificados en igual trimestre.	8866'03
Existencia para el trimestre que sigue.	5843'55

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Impuestos.	>	6008'75	6008'75
Beneficencia.	2146'76	136'25	2283'01
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	1351'86	>	1351'86
Extraordinarios.	>	700'20	700'20
Resultas.	1792'91	>	1792'91
Re. para cub. el déficit.	>	2572'85	2572'85
Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	5291'58	9418'05	14709'58

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º	>	2885'54	2885'54
Policia de seguridad.	>	931'00	931'00
Policia urbana y rural.	>	2785'05	2785'05
Instrucción pública.	>	125'00	125'00
Beneficencia.	>	>	>
Obras públicas.	>	1703'21	1703'21
Corrección pública.	>	30'00	30'00
Montes.	>	>	>
Cargas.	>	83'68	83'68
Ob. de nueva construc.	>	>	>
Imprevistos.	>	322'55	322'55
Resultas.	>	>	>
Data pesetas.	>	8866'03	8866'03

En Manacor a 30 de Junio de 1920.—El Depositario, Miguel Marcó.—El Secretario-Contador, S. Peró.—V.º B.º—El Alcalde, F. Oliver.

CUENTA del primer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	0'28
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	1133'75
CARGO.	1134'03
Data pagos verificados en igual trimestre.	695'00
Existencia para el trimestre que sigue.	439'03

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Impuestos.	>	1133'75	1133'75
Beneficencia.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Extraordinarios.	>	>	>
Resultas.	>	>	>
Re. para cub. el déficit.	>	>	>
Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	1133'75	1133'75	1133'75

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º	>	135'00	135'00
Policia de Seguridad.	>	252'00	252'00
Policia urbana y rural.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Beneficencia.	>	>	>
Obras públicas.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Cargas.	>	>	>
Ob. de nueva construc.	>	>	>
Imprevistos.	>	308'00	308'00
Resultas.	>	>	>
Data pesetas.	>	695'00	695'00

En Petra a 1.º de Julio de 1920.—El Depositario, José Catalá.—El Secretario-Contador, Rafael Riutord.—V.º B.º—El Alcalde Teniente 1.º, Antonio Eibot.

CUENTA del primer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	14713'67
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5459'33
CARGO.	20203'00
Data pagos verificados en igual trimestre.	5427'75
Existencia para el trimestre que sigue.	14775'25

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Impuestos.	>	453'08	453'08
Beneficencia.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Extraordinarios.	>	942'25	942'25
Resultas.	14713'67	>	14713'67
Re. para cub. el déficit.	>	4094'00	4094'00
Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	14713'67	5459'33	20203'00

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º	>	2853'15	2853'15
Policia de seguridad.	>	>	>
Policia urbana y rural.	>	466'24	466'24
Instrucción pública.	>	>	>
Beneficencia.	>	255'00	255'00
Obras públicas.	>	292'99	292'99
Corrección pública.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Cargas.	>	129'00	129'00
Ob. de nueva construc.	>	307'79	307'79
Imprevistos.	>	1121'58	1121'58
Devoluciones.	>	>	>
Data pesetas.	>	5427'75	5427'75

En Esporlas a 3 de Julio de 1920.—El Depositario, Jaime Matas.—El Secretario-Contador, José Sabater.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Arbona.